

La Secretaría de Educación Pública del Estado y
la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 7 fracción III de la Ley General de Educación; 46 y 54 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

Convocan

A las alumnas y alumnos de las escuelas oficiales y particulares de los niveles de educación primaria y secundaria; así como los servicios educativos del CONAFE, que deseen participar en el Concurso de Expresión Literaria sobre los Símbolos Patrios 2025, de conformidad con las siguientes:

Bases

Primera. - De los participantes y grupos

Podrán participar alumnas y alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto grados de las escuelas de educación primaria, de los niveles II y III de los servicios educativos del CONAFE, los tres grados de educación secundaria en sus distintas modalidades, así como secundaria del CONAFE; en los siguientes grupos:

- Grupo 1.- Escuelas de educación primaria oficiales y particulares.
- Grupo 2.- Escuelas de educación primaria indígena.
- Grupo 3.- Servicios educativos del CONAFE, Nivel II y III.
- Grupo 4.- Escuelas de educación secundaria oficiales y particulares, así como secundaria del CONAFE.

Segunda. - De las formas literarias

Los alumnos podrán participar con un solo trabajo, en cualquiera de las siguientes formas literarias:

- . Cuento
- . Relato

Tercera. - De las características de los trabajos

Los trabajos presentados por los participantes podrán referirse a uno, dos o a los tres Símbolos Patrios (el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales), debiendo reunir las siguientes características:

- a) Inéditos
- b) Escritos en prosa, a mano, con letra legible y sin faltas de ortografía; en hojas blancas, tamaño carta, por una sola cara, sin tachaduras o enmendaduras en el texto.

La información del autor deberá ser asentada en una hoja blanca, misma que se fijará en el exterior de un sobre amarillo tamaño carta con los siguientes datos:

- Nombre completo de la o el alumno, edad, seudónimo, título del trabajo, forma literaria, grado que cursa y grupo en el que participa, teléfono de la madre, padre o tutor y correo electrónico.
 - Nombre y clave de la escuela, nivel educativo, sector, zona, localidad, municipio, teléfono y correo electrónico.
- c) Extensión
 - Primaria: de una a tres cuartillas
 - Secundaria: de dos a cinco cuartillas
 - d) La entrega del trabajo será en un sobre amarillo tamaño carta.

Los trabajos que incumplan con alguno de estos requisitos, no serán considerados para participar en el presente concurso.

Los trabajos podrán incluir ilustraciones, las cuáles no serán consideradas para efectos de selección en el concurso.

Todos los trabajos que resulten ganadores en la fase estatal pasarán a ser propiedad de la **SEPE - USET**.

Cuarta. - De las etapas y fechas del concurso

Se sujetará a las siguientes etapas y fechas de realización:

ETAPA	FECHA
1a. De Zona Escolar y Sector, en caso de CONAFE de Microregión y Región	Diciembre 2024-Enero 2025
2a. De Nivel Educativo y de la Coordinación Territorial CONAFE	Marzo-Abril 2025
3a. Selección de trabajos ganadores Etapa Estatal.	Junio 2025

Quinta. - De los ganadores

En la Etapa Estatal se premiará a quince participantes, conforme a los grupos señalados en la BASE PRIMERA de ésta convocatoria.

Grupo 1.- Cuatro alumnos, uno por cada grado (3o, 4o, 5o y 6o de primaria oficial y particular).

Grupo 2.- Cuatro alumnos, uno por cada grado (3o, 4o, 5o y 6o de primaria indígena).

Grupo 3.- Cuatro alumnos, dos alumnos de nivel II y dos alumnos de nivel III de servicios educativos del CONAFE.

Grupo 4.- Tres alumnos, uno por cada grado (1o, 2o y 3º de secundaria oficiales, particulares y secundaria del CONAFE)

Sexta. - De los jurados

La integración de los jurados y los mecanismos de selección de los participantes que resulten ganadores en cada una de las etapas; será de la siguiente manera:

. En la primera y segunda etapa; el Consejo Técnico o instancia equivalente será el responsable de seleccionar el mejor trabajo de cada grupo.

. Para la etapa estatal, la autoridad educativa correspondiente será la responsable de integrar el jurado que seleccionará los trabajos ganadores, conforme a la base quinta de ésta convocatoria.

El jurado será el responsable de seleccionar los trabajos ganadores el cual estará integrado por especialistas en literatura y/o historia de:

- La Dirección de Educación Básica de la **SEPE - USET**.
- Del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

El fallo del Jurado será inapelable.

Séptima. - De la recepción de los trabajos en la etapa estatal

Una vez realizada la selección de trabajos de acuerdo a la base cuarta, los niveles y/o subsistemas de educación básica; así como de la coordinación territorial CONAFE Tlaxcala, deberán remitir los trabajos durante el periodo comprendido del 19 al 29 de mayo de 2025, a las oficinas del Departamento de Acción Cívica de la Dirección de Cultura y Recreación; en carretera federal libre Tlaxcala- Puebla km. 1.5 Núm. 5 Col. Las Ánimas, Tlaxcala. En un horario comprendido de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Precisando que cada nivel inscribirá el número de trabajos como se describa a continuación:

GRUPO	NIVEL	ALUMNOS GRADOS				TRABAJOS QUE SE RECIBEN	TRABAJOS QUE SE PREMIAN
		3ER. GRADO	4TO. GRADO	5TO. GRADO	6TO. GRADO		
1	Primarios oficiales y particulares	3	3	3	3	12 (3 por grado)	4 trabajos (1 por cada grado)
2	Primaria indígena	3	3	3	3	12 (3 por grado)	4 trabajos (1 por cada grado)
GRUPO	NIVELES	TRABAJOS QUE SE RECIBEN		TRABAJOS QUE SE PREMIAN			
3	CONAFE Primaria	II 3ro. y 4to. grado	6 (3 por grado)	2, (1 POR GRADO)			
		III 5to. y 6to. grado	6 (3 por grado)	2, (1 POR GRADO)			
GRUPO	NIVEL / MODALIDAD	GRADOS			TRABAJOS QUE SE RECIBEN	TRABAJOS QUE SE PREMIAN	
4	Secundarias oficiales	1er. grado	2do. grado	3er. grado	5 (2 por grado)	1 Por grado	
	Generales	1er. grado	2do. grado	3er. grado			
	Telesecundarias	1er. grado	2do. grado	3er. grado			
	Secundarias particulares	1er. grado	2do. grado	3er. grado			
	Secundaria CONAFE	1er. grado	2do. grado	3er. grado			

Octava. - De los aspectos a evaluar

Para la evaluación de los trabajos se considerará:

La estructura: de acuerdo a la forma literaria.

·Cuento. - introducción, desarrollo, nudo y desenlace.

·Relato. - planteamiento o introducción, nudo o conflicto, desenlace o solución.

Cohesión textual: relación gramatical (incluye morfología y sintaxis) y semántica (significado de las palabras y expresiones lingüísticas) entre los enunciados que forman el texto.

El valor literario, el apego a los hechos históricos y la originalidad, así como las características señaladas en la base tercera de ésta convocatoria.

Novena. - De los premios

En la fase estatal, las autoridades educativas decidirán sobre el tipo de premios para los ganadores.

Décima. - De la premiación

La premiación a las y los ganadores, habrá de realizarse durante la segunda quincena de junio de 2025.

Décimo Primera. - De la coordinación

El Departamento de Acción Cívica, dependiente de la Dirección de Cultura y Recreación, será el responsable de la organización y desarrollo del concurso.

Décimo Segunda. - De los datos personales

Los datos personales de las alumnas y alumnos participantes, tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Décimo Tercera. - De los casos no previstos

Los casos no previstos en ésta convocatoria, serán resueltos por el Departamento de Acción Cívica, dependiente de la Dirección de Cultura y Recreación, según lo amerite el caso.

Dudas y/o aclaraciones al correo electrónico concursosepccivica@outlook.es y al teléfono 01 (246) 46 2 36 00 Ext. 2347

